



R=5400-2020 ID=3155826.

ACTA

Folio: N° 49734

En Teno, a 20 de 01 del año 2020 siendo las 10:40 horas
 el (la) Señor(a) Marco Rayo, funcionario(a) de la Secretaría
 Regional Ministerial de Salud de la Región Mauco, se constituyó en visita de inspección en
Huerto ubicado en La Aurora
 N° 52, comuna de Teno, propiedad de Agrijano S.A
 C.N.I. N° 99540.940-2, con domicilio en La Aurora
 N° 52, comuna de Teno, representado por [Redacted]
 RUT N° [Redacted] domicilio en [Redacted]
 N° [Redacted], comuna de [Redacted] teléfono [Redacted]

Razón de la visita:

(fiscalización, denuncia u otro)

Fiscalización por D.S-158 - Denuncia

HECHOS CONSTATADOS:

(Descripción de los hechos que se consideran infracción sanitaria)

Se fiscaliza huerto, y se procede a iniciar proceso sanitario, por no notificación a todos los vecinos conlindantes, con dicho medio, la aplicación de plaguicidas en dicho huerto, se infringe D.S-158 y se deja acta de descargo N° 15089, los cuales debe dar se presentado al día 27-01-2020 a las 10:30H en oficina Seremi Salud Mauco de Villaseca 635, Curico, la persona que presenta los descargos debe acompañar en foto notarial.

Marco Rayo

Nombre Funcionario y Firma

Nombre y Firma